

ESCRITURA NRO.

20160101012P08296

Factura: 001-200-000034469



**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
"EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA, TRANSRIERA CIA.
LTDA."**

OTORGADO POR:

CHRISTIAN ESTEBAN LEON LEON

A FAVOR DE:

EDINSON GEOVANY POMA MEDINA

CUANTIA: \$ 57,00

DI: DOS COPIAS

****** SY ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS**, ante mí **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**. Comparecen a
otorgar la presente escritura el señor **CHRISTIAN ESTEBAN LEON
LEON**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero,
en calidad de cedente, y por otra parte el señor **EDINSON GEOVANY
POMA MEDINA**, por sus propios y personales derechos, de estado
civil casado, en calidad de cesionario. Los comparecientes declaran
ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
choferes profesionales ambos, domiciliados en esta ciudad de
Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
documento de identificación que con su autorización ha sido

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the signature of the notary or a party involved in the document.

verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura el señor **CHRISTIAN ESTEBAN LEON LEON**, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, en calidad de cedente, y por otra parte el señor **EDINSON GEOVANY POMA MEDINA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, en calidad de cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación choferes profesionales ambos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.**, está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaria **Quinta** del cantón Cuenca, en



fecha **seis de diciembre del año mil novecientos noventa**, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el **veinte y cuatro de enero del año mil novecientos noventa y uno**, bajo el número **treinta y dos**.-



b) Posteriormente se realizó un Aumento de Capital, mediante escritura pública otorgada en la Notaria **Tercera** del cantón Cuenca, en fecha **once de octubre del año dos mil**, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el **diez y siete de noviembre del año dos mil**, bajo el número **cuatrocientos veinte**.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de fecha **diez y ocho de octubre del año dos mil diez y seis**, autorizó al socio señor **CHRISTIAN ESTEBAN LEON LEON**, transferir cincuenta y siete participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **EDINSON GEOVANY POMA MEDINA**, conforme lo resuelto por la respectiva Junta, cuya acta se adjunta a este instrumento como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** Con estos antecedentes el señor **CHRISTIAN ESTEBAN LEON LEON**, cede a favor de **EDINSON GEOVANY POMA MEDINA**, las cincuenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en la compañía, quien a su vez acepta la transferencia de participaciones por ser hecha a su favor. **CUARTA.- PRECIO**.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que ceden la suma total de **CINCUENTA Y SIETE** Dólares de los Estados Unidos de América. El CESIONARIO paga al

CEDENTE el valor correspondiente en efectivo, quienes declaran haber recibido, a su entera satisfacción, el pago de los valores antes mencionados conforme a lo indicado, correspondientes a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto, nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto, ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas. El CESIONARIO acepta la presente transferencia de un total de CINCUENTA Y SIETE participaciones sociales de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.,** que por este instrumento se realiza en su favor.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia. **SEXTA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberán anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el **DOCTOR OSWALDO GRANDA, ABOGADO CON MATRÍCULA TRES MIL CIENTO NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes,



aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria
la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN**
DOCUMENTOS HABILITANTES.-



CHRISTIAN ESTEBAN LEON LEON
C.I. 0105626790

EDINSON GEOVANY POMA MEDINA
C.I. 0107088544

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA, TRANSRIERA
COMPAÑÍA LIMITADA"**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis a las trece horas, en la sede social de la compañía se reúnen los socios de la "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA", señores: **CHACHO GUALLPA MANUEL ELIAS, LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN, LEON VELECELA ESTEBAN MARIA, REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO, MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO**, Gerente de la Compañía, como secretario **LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN**, quien preside la sesión **GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN**.

Por estar presente el total del capital social, aprueban tratar el siguiente orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

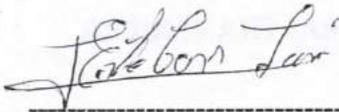
1.1.- Una vez conocido el orden del día el presidente toma la palabra y pone en consideración de la junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que el socio señor **LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN** a presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de las participaciones que posee dentro de la Compañía, a favor del señor **POMA MEDINA EDINSON GEOVANY** respectivamente, persona que no es socio de la Compañía, pero que desea formar parte de la misma.

Una vez conocido el primer y único punto de orden del día y considerando el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor **LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN** la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en cincuenta y siete participaciones, del valor de un dólar de los Estados de Unidos de América cada una, en favor del señor **POMA MEDINA EDINSON GEOVANY**, en tal virtud la junta general acepta el ingreso del nuevo socio; por lo que de manera expresa el socio renuncia al derecho preferente que la ley le otorga para la adquisición de dichas participaciones. Luego de haber resuelto y aprobado el punto acordado, el presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da la lectura de la misma, la que es aprobada por la unanimidad del capital social, y para constancia firman los socios.

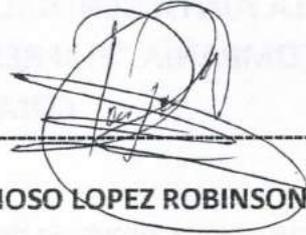
Atentamente

SR. CHACHO GUALLPA MANUEL ELIAS

SR. LEON GUAZHAMBO JOSE JOAQUIN



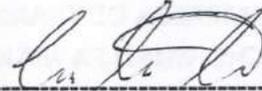
SR. LEON VELECELA ESTEBAN MARIA



SR. REINOSO LOPEZ ROBINSON EDUARDO



SR. MALDONADO ENRIQUEZ LUIS EDUARDO



SR. LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN



SR. GUAMAN LANDI CARLOS FABIAN

Cuenca, octubre 20 de 2016



A petición de parte interesada:

CERTIFICO

Que mediante Junta General extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA, TRANSRIERA COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el día 18 de octubre de 2016, por unanimidad del capital social se autoriza la cesión del total de las participaciones que le corresponde al señor LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN a favor del señor POMA MEDINA EDINSON GEOVANY, los mismos que revisado el libro de participaciones el señor LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN posee 57 participaciones del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En honor a la verdad es todo cuanto puedo certificar, quedando autorizado el peticionario hacer uso del presente en lo que estimare conveniente.

Muy Atentamente,



Sr. Luis Maldonado

Gerente de la Compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE RIERA, TRANSRIERA CIA LTDA."



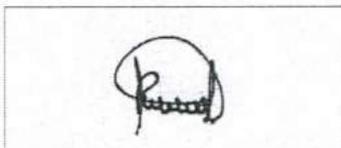
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0107088544

Nombres del ciudadano: POMA MEDINA EDINSON GEOVANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON VELECELA MONICA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: POMA LIMA ANGEL POLIVIO

Nombres de la madre: MEDINA SACA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 15:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



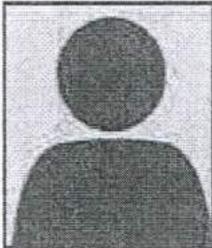
1C-1C-d6e1f571fcd64b3



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0105626790

Nombres del ciudadano: LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: EFRAIN ESTEBAN LEON

Nombres de la madre: SARA BEATRIZ LEON

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 13:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-53a4a9e4d3214a7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POMA MEDINA EDINSON GEOVANY
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SARAGURO
SAN PABLO DE TENTA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA LUCIA
LEON VELECELA

No. 010708854-4





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION 7 OCUPACION ESTUDIANTE V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POMA LIMA ANGEL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA SACA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2016-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-04




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010708854-4

LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
SAYAUSI
FECHA DE NACIMIENTO
1988
REG. CIVIL
051 0054 M
AZUAY CUENCA
SAYAUSI 1988



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4448V4222

SOPTERIA IND. DACT.

PRIMARIA ESTUDIANTE

LEON ESTEBAN LEON PROF. OCUP.

BERTRIC LEON

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
CUENCA 05/05/2010

051705/2026

REN 3924785



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010708854-4 013 - 0241

POMA MEDINA EDINSON GEOVANY
AZUAY CUENCA
EL BATAN
0 - USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 01
5003556 04/10/2016 9:02:32
5003556

IMP. IGAL CS-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009-0070 0105626790
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON LEON CHRISTIAN ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA SAYAUSI 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



JUNTA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
E ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN... FOJAS 16
CUENCA, A... DE... DEL 20...

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Primera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

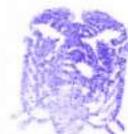
DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA, TRANSRIERA, COMPAÑÍA LIMITADA," he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía.
Cuenca, a 21 de Octubre del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 12028

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	191
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 32 EL 24/ENERO/1991.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

